

ENMIENDA n.º 2.

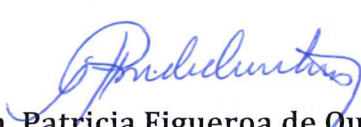
San Salvador, **13 ABR 2026**

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a las Políticas para la Adquisición la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, se emite de oficio la presente enmienda al documento de Solicitud de Expresiones de Interés Servicios de Consultoría, correspondiente al proceso de SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC), n.º MINSAL-SBCC-CF-ES-L1160-P00167, denominado "SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL SALDAÑA", como se detalla a continuación:

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA. PUBLICADO EN EL PORTAL DEL CLIENTE DEL BID. Número de publicación: IDB-5874OCES-P00167-EOI.		
Nº	COMO DICE:	COMO DEBE DECIR:
1	<p>SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA.</p> <p>Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 13 abril 2026 a las 15:30.</p> <p>Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el 13 abril 2026 a las 15:30.</p> <p>Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador # 33, San Salvador. Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE SALUD. Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros. Teléfono: 503 25918293. Correo electrónico: mario.flores@salud.gob.sv Sitio Web: www.salud.gob.sv</p>	<p>SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA.</p> <p>Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 20 abril 2026 a las 15:30.</p> <p>Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección de correo electrónico o entregadas de manera impresa en la dirección indicada abajo, a más tardar el 20 abril 2026 a las 15:30.</p> <p>Dirección: Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador # 33, San Salvador. Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE SALUD. Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros. Teléfono: 503 25918293. Correo electrónico: mario.flores@salud.gob.sv Sitio Web: www.salud.gob.sv</p>
2	<p>SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA.</p> <p>Experiencia general de la firma Consultora pertinente a las tareas:</p> <p>1. Experiencia en supervisión de proyectos con contratos tipo FIDIC de edificaciones que sean mayor o igual a 9,000m², cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes al proyecto a supervisar (ver nota nº1).</p>	<p>SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA.</p> <p>Experiencia general de la firma Consultora pertinente a las tareas:</p> <p>1. Experiencia en supervisión de proyectos con contratos tipo FIDIC de edificaciones que sean mayor o igual a 9,000m², cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes al proyecto a supervisar (ver nota nº1).</p>

<p>2. Monto de contrato de supervisión mayor o igual a \$500,000 dólares.</p> <p>3. Monto de proyectos de construcción supervisados mayor o igual a \$15,000.000.00</p> <p>Los proyectos deberán haber concluido satisfactoriamente, o en caso de estar en ejecución, tengan un avance de al menos un 70% a la fecha de presentación de la propuesta; estar debidamente documentado con contratos, constancias u otra documentación emitida por el propietario del proyecto. De cada proyecto presentado, que cumpla con estos requisitos obtendrá 5 puntos, hasta alcanzar un máximo de 25 puntos.</p> <p>Nota 1 Proyecto equivalente u obra de características similares (clínicas, laboratorios, unidades de salud, hospitales, oficinas administrativas, centros escolares, obras subterráneas) y complejidad (sean estas construcciones nuevas con un área de construcción igual o superior a 9,000.00 m2).</p> <p>Las obras en mención deben estar respaldadas con sus respectivas actas de recepción definitiva o constancias emitidas por el Contratante. Para el caso de las APCA, la experiencia debe ser cumplida por al menos un miembro.</p>	<p>2. Monto de contrato de supervisión mayor o igual a \$500,000 dólares.</p> <p>3. Monto de proyectos de construcción supervisados mayor o igual a \$15,000.000.00</p> <p>Los proyectos deberán haber concluido satisfactoriamente, o en caso de estar en ejecución, tengan un avance de al menos un 70% a la fecha de presentación de la propuesta; estar debidamente documentado con contratos, constancias u otra documentación emitida por el propietario del proyecto. De cada proyecto presentado, que cumpla con estos requisitos obtendrá 5 puntos, hasta alcanzar un máximo de 25 puntos.</p> <p>Nota 1 Proyecto equivalente u obra de características similares (clínicas, laboratorios, unidades de salud, hospitales, oficinas administrativas, centros escolares, obras subterráneas, edificios terminales de aeropuertos) y complejidad (sean estas construcciones nuevas con un área de construcción igual o superior a 9,000.00 m2).</p> <p>Las obras en mención deben estar respaldadas con sus respectivas actas de recepción definitiva o constancias emitidas por el Contratante. Para el caso de las APCA, la experiencia debe ser cumplida por al menos un miembro.</p>
--	--

Esta ENMIENDA formará parte integral del documento de Solicitud de Expresiones de Interés Servicios de Consultoría, publicado en el Portal del Cliente del BID, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros,

Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral. (PROSINT)
MINISTERIO DE SALUD.

